MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
E-Mail: municipalmayo1015@hotmail.com

Resolución N° 35/2.012.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL CONCURSO POR CD No. 04/12 PRIMAS DE SEGUROS PARA CAMIONETA MUNICIPAL.

Mayor Otaño, 24 de abril de 2.012.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño, en la que detalla el resultado del llamado a Concurso por Contratación Directa No. 04/12 primas de seguros para Camioneta Municipal; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda que se declare desierto el llamado de la CD 04/12 para **Primas de seguros para Camioneta Municipal** y que se proceda la ampliación del PAC.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MAYOR OTAÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: Declarar desierto el llamado de la CD 04/12 para **Primas de seguros para Camioneta Municipal** y autorizar a la UOC ajustar a los requisitos administrativos para proceder al siguiente llamado.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

OSMAR RIVEROS PÁEZ
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
SECRETARIA GENERAL
Mayor Julio D. Otaño

CARMEN ESTER ROMÁN PORTILLO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MAYOR J.D. OTAÑO
INTENDENCIA
MAYOR JULIO D. OTAÑO - ITAPUA